

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO**

El Pleno del Ayuntamiento de Berlanga de Duero, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobación inicial de la Memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto de la nueva bandera, cuya descripción es la siguiente:

"Bandera de paño rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); por mitad vertical: rojo al asta y amarillo al batiente. Al centro el escudo heráldico municipal."

No habiéndose presentado ninguna reclamación en el período de información pública del expediente (*Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 20 de 16 de febrero de 2018, tablón de anuncios municipal y sede electrónica del Ayuntamiento: <http://berlangadeduero.sedelectronica.es>) se considera definitivamente aprobada y se adopta como propia de este Municipio la bandera descrita, que fue informada favorablemente por el cronista de armas de Castilla y León con fecha 23 de enero de 2018.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Berlanga de Duero, 26 de marzo de 2018.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 935

BOPSO-40-06042018